

Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2025-26

Denominación del Centro: CPR INF-PRI-SEC NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA (Bilingüe en inglés, E.I., E.P. y ESO) Código: 28031993.

Este colegio **no tiene adscripción** a ningún otro centro educativo.

Centro que imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso: 2025-2026

Tipo de jornada: Mañana y tarde	Ed. Infantil y Ed. Primaria	ESO 1º y 2º	Mañana ESO 3º y 4º
	09:00h. a 09:45 h Act. Esp. Etapa	08:50 h. a 12:55 h. Enseñanza Reglada	08:05 h. a 08:50 h. Act. Esp. Etapa
	09:45h. a 13:00 h. Enseñanza Reglada	12:55 h. a 13:30 h. Act. Esp. Etapa	08:50 h. a 15:00 h. Enseñanza Reglada
	15:00h. a 17:00 h. Enseñanza Reglada	15:00 h. a 17:00 h. Enseñanza Reglada	

Circunstancias/requisitos aprobados por el Centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS /REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1. Alumnos que provienen del Primer Ciclo de Educación Infantil del Colegio.	Certificado Secretaría de NSV
2. Condición de antiguo alumno/a del propio alumno/a, tutores legales o alguno de las de los hermanos/as del solicitante.	Certificado Secretaría de NSV
3. Elegir el Centro como primera opción.	
4. Solicitante perteneciente a la familia numerosa.	

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- El proyecto educativo del centro / Ideario del centro.
- El plan de convivencia del centro.
- Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:


12 al 26 de marzo	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión (priorizando La Secretaría Virtual).
4 de abril	Se hacen públicos los listados provisionales de alumnos que han solicitado el centro en 1ª opción, a través de la Secretaría Virtual. En el caso que no fuese posible podrán realizar la consulta presencial, previa identificación.
7,8 y 9 de abril	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes a través de la Secretaría Virtual o presencial en función de la opción de presentación de la misma.
24 abril	Se hace pública en la Secretaría Virtual la información provisional de puntuación obtenida que incluirá el resultado de reclamaciones.
25,28 y 29 de abril	Plazo de reclamación a la puntuación obtenida.
28 de mayo	Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes baremadas.
Hasta el 13 de junio	Adjudicación de plazas por el SAE al alumnado que no hay podido ser admitido
12 al 26 de junio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial
12 junio al 4 de julio	Plazo general de matriculación en los centros de Educación secundaria

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E.): c/ Ávila, 2 – 28020 Madrid – Comisión de Escolarización Secretariado - Tfno.: 606826802

Sede del Servicio de Inspección Educativa: c/ Isaac Peral, 23 – 28040 Madrid - Tfno.: 917202200

Información general sobre el proceso de admisión: [//www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato](http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato)

Fecha y sello del Centro



Madrid, 4 de febrero de 2025